Poliducto Pascuales - Cuenca

Investigador/Autor: Santiago Mena / Denise Zelaya



ANTECEDENTES



Durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017) se realizaron al menos cinco proyectos estratégicos de infraestructura enfocados en el sector hidrocarburífero (El Comercio, 2019). Una de estas obras fue el Poliducto Pascuales - Cuenca, construido para transportar el combustible de una forma más eficiente. Según el presidente Correa, el Poliducto Pascuales - Cuenca constituye "una obra gigantesca que debió hacerse hace décadas" ya que sirve para transportar de forma segura gas y combustible, eliminando la necesidad de hacerlo por tanqueros que contaminan el medio ambiente y destruyen las carreteras. (Gobernación de Cañar, 2015)

El Poliducto tiene una extensión de 215 kilómetros, construido en 2 tramos: Pascuales-Troncal con una extensión de 103 kilómetros, y La Troncal-Cuenca con 112 kilómetros (El Telégrafo, 2016). La obra cuenta con tres terminales de almacenamiento y cuatro estaciones de bombeo y monitoreo. El poliducto pasa por las provincias de Azuay, Cañar, El Oro, Guayas, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. (Ministerio de Hidrocarburos, 2015) (Petroecuador, 2016)

El poliducto formó parte de las obras construidas en Ecuador por la empresa brasileña Odebrecht, que en 2016 sería parte de uno de los escándalos de corrupción internacionales más grandes de los últimos años.

¿Qué ocurrió?

15 Enero 2017	El binomio Rafael Correa Delgado y Lenín Moreno Garcés asume el poder en Ecuador, luego de ganar las elecciones presidenciales en segunda vuelta el 26 de noviembre de 2006. (El Mundo, 2007)
29 Abril 2008	Petroecuador invita a ofertar a las empresas consultoras que constan en su registro corporativo y en los registros de sus empresas filiales para la realización de "Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle, Gerenciamiento y Fiscalización de la Construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca". El proceso recibió dos ofertas. La oferta de Tecnie & Asociados obtuvo una calificación técnica de 70,37 puntos sobre 100 y la oferta de la compañía Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda. obtuvo una calificación de 89,43 puntos. En un inicio la oferta de Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda. fue de USD 10.5 millones desglosado de la siguiente forma: • Capítulo 1 - consultoría para los estudios de Ingeniería Básica y de Detalle USD 3.5 millones • Capítulo 2 - gerenciamiento y fiscalización USD 7 millones. Luego del proceso de negociación los valores fueron reducidos quedando en un total de 10.1 millones, divididos de la siguiente forma: • Capítulo 1 - consultoría para los estudios de Ingeniería Básica y de Detalle USD 3.4 millones. • Capítulo 2 - gerenciamiento y fiscalización USD 6.7 millones (Contraloría General del Estado, 2014).
11 Julio 2008	La Empresa Estatal de Comercialización y Transporte de Petróleos del Ecuador - Petrocomercial EP - filial de Petroecuador, suscribe con la empresa Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda el contrato para la realización de los estudios de ingeniería básica y de detalle, gerenciamiento y fiscalización de la construcción del poliducto Pascuales - Cuenca, por un monto de USD 10.1 millones más IVA. (Contraloría General del Estado, 2014) Según el contrato, Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda cuenta con un plazo de 300 días calendario contados a partir de la fecha de entrega del anticipo para el desarrollo del capítulo 1 y 720 días calendario para el capítulo 2. (Contraloría General del Estado, 2014)
Octubre 2008	El gobierno de Rafael Correa expulsa del país a la empresa brasileña "Odebrecht" debido a fallas en la construcción de las obras de la central hidroeléctrica San Francisco, Toachi-Pilatón, Carrizal Chone, Multipropósito Baba y Aeropuerto de Tena. (El Universo, 2008) En este contexto, el Estado inicia un juicio en contra de la compañía brasileña por USD 250 millones por los daños identificados en la Central Hidroeléctrica San Francisco un año después de su entrega. (El Telégrafo, 2012)
19 Mayo 2009	Mediante escritura pública la compañía Caminosca Caminos y Canales Cía. Ltda., cambia de denominación y se resuelve la transformación a sociedad anónima, denominándose Caminosca S.A. (Contraloría General del Estado, 2014)
Agosto 2009	El Jefe de la Unidad de Proyectos de Petroecuador autoriza una prórroga para la entrega de los estudios previos realizados por Caminosca S.A. En un inicio los estudios debían ser entregados hasta el 25 de agosto de 2009, con la prórroga autorizada el plazo para la entrega de los estudios se extiende hasta el 23 de octubre de 2009. (Contraloría General del Estado, 2014)

22 Octubre 2009	Caminosca S.A. comunica al Coordinador Nacional de Proyectos de Petroecuador, mediante oficio, la entrega provisional de los estudios de ingeniería básica y de detalle del poliducto Pascuales - Cuenca. Además, solicita la elaboración del acta de entrega de estos. (Contraloría General del Estado, 2014)
18 Noviembre 2009	Mediante oficio, Petroecuador indicó a Caminosca S.A que los "Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle Gerenciamiento y Fiscalización de la Construcción del poliducto Pascuales - Cuenca", fueron entregados dentro del plazo contractual prorrogado y que se encuentran en proceso de revisión previo a su aprobación y recepción provisional.
16 Septiembre 2010	Odebrecht firma un acuerdo de reparación con Hidropastaza asumiendo los costos de reparación de la Central Hidroeléctrica de San Francisco. Tras la firma del acuerdo de reparación, el subcontralor César Mejía Freire, desvanece ocho de las nueve glosas en contra de Odebrecht por perjuicios en contra del Estado. (El Comercio, 2010) En este contexto, la empresa brasileña retorna a Ecuador.
Enero 2011	Marco Calvopiña es nombrado como Gerente General de Petroecuador. (El Comercio, 2016)
23 Febrero 2011	Se suscribe el Acta de Entrega - Recepción Provisional de los "Estudios de ingeniería básica y de detalle del poliducto Pascuales - Cuenca", entre Caminosca S.A y la Gerencia de Transporte y Almacenamiento de Petroecuador. Ramiro Carrillo Campaña Gerente de Transporte y Almacenamiento suscribe el acta. (Contraloría General del Estado, 2014)
24 Mayo 2013	El binomio Rafael Correa y Jorge Glas es posesionado en la Presidencia y Vicepresidencia de la República, después de ganar las elecciones presidenciales en primera vuelta. (Ecuavisa, 2013)
25 Julio 2013	Se otorga la Licencia Ambiental a Petroecuador para comenzar la ejecución del proyecto: Construcción y Operación del poliducto Pascuales - Cuenca. (Contraloría General del Estado, 2014)
21 Agosto 2013	Petroecuador y Caminosca S.A. suscriben el acta de entrega-recepción definitiva del contrato para los estudios de ingeniería básica y de detalle del poliducto. (Contraloría General del Estado, 2017)
25 Septiembre 2013	Se firma un convenio de terminación anticipada por mutuo acuerdo del capítulo 2 del contrato entre Petrocomercial y Caminosca S.A. relativo al gerenciamiento y fiscalización del Poliducto Pascuales - Cuenca. La terminación se da debido a que económicamente y técnicamente Caminosca S.a no cumple con las necesidades de Petroecuador, esto perjudicaría a Petroecuador y al desarrollo del proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca. (Contraloría General del Estado, 2017)

	En el proceso de licitación del proyecto Pascuales - Cuenca, la Comisión técnica conformada por Vinicio Salvador, quien presidía la Comisión, y los ingenieros Marcel Zavala, Carlos Ramírez, Pedro Vaque y Cristian García, pidió a la Coordinación de Contratos, el estado de los códigos de la Clasificación Central de Productos (CPC) del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP, después SERCOP), en los cuáles están las compañías clasificadas por especialidades. Alrededor de 400 compañías fueron invitadas a participar en una licitación abierta. (Sentencia proceso 17721-2017-00222, 2018)
16 Agosto 2013	Se recibieron cuatro ofertas: • Consorcio Internacional PPC • SINOPEC International Petroleum Service Ecuador S.A, • ICC-CONKOR • Odebrecht Las ofertas de PPC, SINOPEC e ICC-CONKOR fueron rechazadas por la comisión técnica evaluadora bajo la justificación de que no cumplían con los requisitos técnicos solicitados, mientras que la oferta de Odebrecht recibió una calificación técnica de 100 sobre 100. (Contraloría General del Estado, 2014)
Septiembre 2013	El Directorio de Petroecuador, autorizó a la Administración la suscripción del contrato para la construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca y deja constancia que los términos económicos y técnicos son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de Transporte y Almacenamiento de Petroecuador (Contraloría General del Estado, 2014)
3 Octubre 2013	Se resuelve adjudicar el contrato a Odebrecht para la construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca entre Petroecuador y la compañía brasileña Norberto Odebrecht, por un monto de USD 370 millones más IVA y con un plazo de 700 días y una fecha programada de terminación el 26 de enero de 2016. (Contraloría General del Estado, 2014) Ramiro Carrillo, Gerente de Transporte de Petroecuador suscribe el contrato por parte de Petroecuador. (La República, 2017)
9 Diciembre 2013	La Contraloría mediante oficios solicitó a Ramiro Carrillo Campaña, Gerente General y Gerente de Transporte y Almacenamiento de Petroecuador, lo siguiente: *"Liquidación económica del contrato para los estudios de ingeniería básica y de detalle, gerenciamiento y fiscalización de la construcción del poliducto Pascuales - Cuenca, donde consten: número de factura, fecha de presentación, fecha de pago, valor de planilla, descuentos y valor neto a pagar*. " (Contraloría General del Estado, 2014)
18 Febrero 2014	El Subgerente de Proyectos de la Gerencia de Transporte y Almacenamiento de Petroecuador, responde la solicitud de Contraloría indicando que la sumatoria de los valores netos pagados a Caminosca S.A ascienden a USD 3.7 millones. Sin embargo, este valor no coincide con la sumatoria realizada por la Contraloría con los valores proporcionados por Petroecuador. La suma de Contraloría asciende a USD 3.5 millones USD. Además de esta discordancia, la Contraloría encuentra que existe un pago pendiente adicional por concepto de la planilla 12 por un monto de USD 5,035 más IVA. (Contraloría General del Estado, 2014)
25 Febrero 2014	Petroecuador contrata a la firma francesa Egis Internacional por USD 25.6 millones para realizar la fiscalización de la obra Poliducto Pascuales Cuenca (El Comercio, 2015) (ABS Group, 2018)

8 Septiembre 2014	Petroecuador suscribe un crédito con Noble Americas Corp para recibir USD 1,000 millones a cambio de comprar a la estadounidense hasta el 55% de los derivados que importa el Ecuador. La empresa estadounidense. (El Comercio, 2014)
3 Octubre 2014	El Gerente de Petroecuador, Marco Calvopiña, anuncia que la obra se encuentra en un 30% de avance y que se espera su entrega para septiembre del 2015. Además, Calvopiña señala que parte del crédito por USD 1,000 millones que obtuvo Petroecuador por parte de Noble Américas será usado para financiar la obra. “Recibimos este importante crédito para financiar algunos proyectos, el Poliducto Pascuales Cuenca y la rehabilitación de la Refinería Esmeraldas.” (El Comercio, 2014)
29 Septiembre 2015	El Administrador del contrato para la construcción del poliducto, envía un memorando al Subgerente de Proyectos encargado de la Gerencia de Transporte de Petroecuador, con el análisis de las diferencias económicas y rubros no contemplados en el contrato para la construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca. La identificación de estas diferencias y su origen es producto del análisis generado por la fiscalizadora de la obra, la compañía Egis International. En el informe de la fiscalizadora se señala que los nuevos rubros para aumentar la calidad de la obra Poliducto Pascuales - Cuenca, debieron haber sido incluidos en los estudios de ingeniería elaborados por Caminosca S.A. A continuación se detallan las diferencias: • Cantidades y valores atribuibles a deficiencias técnicas de diseño incurridas en los estudios de ingeniería básica y de detalle: USD 41, 253,037. • Valoración de las actividades orientadas a cumplir con las normas técnicas y seguridad: USD 10,635,183. • Atribuibles a la subvaloración de cantidades de obra por parte de la consultora: USD 72,768,122. Los tres aspectos antes mencionados suman una diferencia total de USD 124,656,342. (Contraloría General del Estado, 2017) Asimismo, el análisis realizado por Egis International identifica que los diseños básicos y de detalle elaborados por Caminosca S.A están incompletos, y se identifican inconsistencias técnicas civiles y mecánicas debido a que no se ajustaban a las normas técnicas nacionales e internacionales. El Informe señala que no se contemplaron la presencia de zonas de deslaves, por lo que se debieron realizar variantes en 5 tramos del proyecto. Las estaciones correspondientes a las variantes fueron reubicadas debido a que las mismas se encontraban en riesgo al estar cerca de quebradas. (Contraloría General del Estado, 2017)

	Petroecuador inicia un litigio nacional en contra de Caminosca S.A por el incremento en el costo del Poliducto Pascuales - Cuenca. Petroecuador, basado en el informe de la empresa Egis internacional, señala que hubo un aumento en el costo de la obra de USD 126.6 millones "atribuibles a la responsabilidad de Caminosca" por "deficiencias en los estudios de ingeniería". Además de este monto, Petroecuador reclama USD 23.4 millones por el pago de daños y perjuicios, incluidos rubros por daño emergente y lucro cesante.
Octubre 2015	La demanda fue firmada por Carlos Pareja Yannuzzelli, en ese entonces representante legal de Petroecuador. El reclamo de Petroecuador en contra de Caminosca se sustenta en un informe de aumento de Cantidades del Poliducto realizado por la empresa Egis, que fue contratada por Petroecuador en febrero del 2014 para hacerse cargo de la fiscalización de la obra. Por otro lado, los abogados de Caminosca S.A sostienen que se pretende atribuir a Caminosca responsabilidades sobre los efectos de un contrato del cual la empresa no es parte. Además señalan que en el contrato firmado entre Petroecuador y Odebrecht se determinó que parte de las obligaciones de Odebrecht era "la revisión, modificación y complementación de la ingeniería de detalle" y esto no fue cumplido. También en ese contrato se señaló que Odebrecht era responsable de "completar, corregir y actualizar toda la información antes de realizar su propio alcance de trabajo". (El Comercio, 2017)
26 Febrero 2016	Se dio inicio a la primera prueba de carga y despacho de combustible en la terminal La Troncal. El acto estuvo presidido por el Vicepresidente Jorge Glas. (El Telégrafo, 2016)
11 Noviembre 2016	En el marco de las investigaciones realizadas por la Fiscalía en el caso Petroecuador, Marco Calvopiña, ex gerente de Petroecuador es capturado por la policía al estar acusado por el delito de delincuencia organizada en la red de corrupción de Petroecuador. (El Universo, 2016). Dentro de su domicilio se encontraron USD 35,000 y 50,000 euros. Además, se encontraron comprobantes de transferencias por USD 60,000 realizadas a su esposa en un banco alemán. (Ministerio del Interior, 2016) Según la información de la Fiscalía, Calvopiña sería el 'cabecilla' de la red de corrupción en Petroecuador. En el mismo operativo, se capturó a Eduardo Valderrama y a Diego Tapia. (La República, 2016)

21 Diciembre 2016	El Departamento de Justicia de Estados Unidos revela un informe indicando que la empresa brasileña Odebrecht ha incurrido en sobornos en al menos 12 países por un monto aproximado de USD 788 millones, para lograr asegurar al menos 100 proyectos representando beneficios de alrededor de USD 3,336 millones. El informe revela que en 2006, Odebrecht crea la División de Operaciones Estructuradas, unidad encargada de manejar los sobornos. La División maneja la trama de corrupción mediante dos sistemas: • "MyWebDay" - un sistema interno para el rastreo de los fondos. • "Drousys" - un sistema utilizado para intercambiar comunicaciones de forma segura a lo interno y con actores externos involucrados en la trama. El sistema utiliza códigos para proteger la identidad de los interventores. Asimismo, Odebrecht utiliza empresas offshore fantasmas para mover el dinero de los sobornos sin dejar registro. El dinero pasaba por diferentes canales hasta llegar a su destino final mediante una última transferencia o en efectivo. La investigación revela la complicidad de los bancos utilizados, generalmente bancos pequeños establecidos en países con una fuerte protección del secreto bancario, que recibían un porcentaje de las transacciones. Uno de los países señalados en el informe es Ecuador, con un monto aproximado de USD 33.5 millones pagados por Odebrecht en sobornos a funcionarios públicos, para obtener beneficios de alrededor de USD 116 millones. (Departamento de Justicia de Estados Unidos, Cr.No 16-643)
24 Mayo 2017	Lenin Moreno y Jorge Glas son posesionados como Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente. (El Comercio, 2017)
20 Junio 2017	Carlos Pólit renuncia al cargo de Contralor General del Estado. El asambleísta Daniel Mendoza presenta el proceso de juicio político del ex contralor. (Observatorio Legislativo, 2017). Entre las razones por las que la Asamblea procedió con el juicio político se encuentran: inasistencias a su trabajo en el último semestre, investigación que la Fiscalía realiza en contra de Pólit y el desvanecimiento de glosas en contra de Odebrecht. (El Comercio, 2017)
28 Junio 2017	El asambleísta por la provincia del Guayas del partido CREO-SUMA, Roberto Gómez, presenta un pedido de juicio político en contra del Vicepresidente Jorge Glas. La petición se basa en la supuesta vinculación de Glas con la trama de sobornos de Odebrecht. (El Universo, 2017).
1 Julio 2017	El juez Rodolfo Navarrete ordena la prisión domiciliar de Ramiro Carrillo Campaña, exgerente de Transporte de Petroecuador, acusado de presunto lavado de activos. Además, el juez dispone la prohibición de enajenación de bienes y la retención de sus cuentas bancarias. (La República, 2017) Según la Fiscalía, el monto de lavado de activos en la acusación a Carrillo superaría los USD 200,000 y sería producto de los sobornos entregados por la constructora; específicamente, por la firma del contrato para la construcción del poliducto Pascuales - Cuenca. (La Hora, 2017)

	La Comisión Nacional Anticorrupción (CNA) presenta una denuncia ante la Fiscalía por los presuntos delitos de cohecho y concusión que se habrían cometido en el caso Caminosca. La CNA solicita que se investigue al vicepresidente Jorge Glas, al asambleísta Esteban Albornoz (Alianza PAIS) en calidad de exministro de Electricidad, y a los funcionarios Juan Leonardo Espinosa Abad, Santiago Arias, Édgar Rodrigo Castro Hitchcock, Segundo Vanegas e Iván Armendáriz Jaque.
7 Julio 2017	Caminosca ejecutaba contratos públicos en sectores estratégicos para el diseño y los estudios de hidroeléctricas, vías, agua, alcantarillado y fiscalización de obras. En su denuncia, la CNA asegura que Caminosca utilizó las empresas "*off shore*" Asesorías Australes y Crown Mergers and Acquisitions, para suscribir contratos y justificar el dinero que habría servido para supuestos pagos indebidos a servidores públicos por un monto de más de USD 3.3 millones. Según la CNA los pagos una parte de los pagos se realizó en efectivo y otra mediante transferencias a cuentas de paraísos fiscales en Las Bahamas. Por su parte, Albornoz califica la denuncia como "temeraria" y expresa que se reserva el derecho de interponer alguna acción legal contra la CNA ya que se considera injuriado. (La Hora, 2017)
11 Julio 2017	La fiscal Diana Salazar cita al empresario Tomislav Topic para que rinda su versión libre y sin juramento dentro de la investigación abierta en contra de Ricardo Rivera, tío del vicepresidente Jorge Glas, y de otros cinco sospechosos procesados dentro del caso Odebrecht. (El Comercio, 2017) Según la Fiscalía, Ricardo Rivera recibió sobornos de Odebrecht por USD 13 millones, valiéndose de su parentesco con Jorge Glas. (El Comercio, 2017) El delito por el que se acusa a Ricardo Rivera es asociación ilícita. (Agencia EFE, 2017)
2017 Julio 2017	Marco Calvopiña rinde testimonio voluntario dentro de la investigación en contra de Ricardo Rivera y otros cinco sospechosos por asociación ilícita. Según el abogado de Calvopiña, este participó en calidad de testigo para aportar con elementos a la investigación. Además, sus abogados mencionan que el director de Petroecuador decidió que todo el proceso precontractual y contractual se realice a través de la gerencia de transporte, por lo que Calvopiña no estaría implicado. (El Comercio TV, 2017)
Julio 2017	Se archiva el pedido de juicio político contra el Vicepresidente Jorge Glas por parte del Consejo de Administración Legislativa (CAL). (Observatorio Legislativo, 2017)
3 Agosto 2017	El presidente Lenin Moreno retira todas las funciones al entonces vicepresidente, Jorge Glas, mediante Decreto Ejecutivo No. 100. (Presidencia de la República, 2017)
15 Agosto 2017	Según un informe diagnóstico presentado por el Ministerio de Hidrocarburos, el Poliducto Pascuales - Cuenca presenta los siguientes fallos: • La infraestructura no opera a su capacidad de diseño; • Existe deterioro prematuro en la planta y los equipos; • No funciona el sistema automatizado de despacho y recepción de derivados. Además, hay problemas legales con la ejecución y terminación del contrato, entre otros.

19 Agosto 2017	La Contraloría General del Estado emite un informe sobre la ejecución de los estudios y diseño del Poliducto Pascuales - Cuenca, relativo al contrato entre Caminosca y Petroecuador. El monto analizado en el examen especial de Contraloría es de USD 126,556,322 que corresponen a la diferencia entre las cantidades contractuales (USD 369,976,791) y las ejecutadas mediante rubros nuevos y diferencia de cantidades en el contrato para la construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca y sus estacione (USD 496,533,113). La Contraloría en su análisis, concluye determinando que no se pudieron aplicar los estudios realizados por Caminosca S.A. y que debido a ello Petroecuador tuvo que desembolsar USD 126,556,322 adicionales a lo previsto para poder hacer viable el Poliducto Pascuales - Cuenca. (Contraloría General del Estado, 2018)
21 Agosto 2017	La fiscal general Diana Salazar, quien investiga una supuesta asociación ilícita en el caso Odebrecht, identifica 10 indicios en contra del vicepresidente Jorge Glas. Según la fiscalía estos indicios están relacionados con los procesos de contratación de los proyectos: poliducto Pascuales - Cuenca, trasvase Daule-Vinces, hidroeléctrica Manduriacu, Refinería del Pacífico y acueducto La Esperanza. Para la ejecución de todos estos proyectos se contrató a la empresa Odebrecht. (El Comercio, 2017) Diana Salazar, pide la vinculación de Jorge Glas por supuesta asociación ilícita por la trama de corrupción de Odebrecht. Al ser Vicepresidente de la República, con fuero nacional, el caso pasa a conocimiento de la Corte Nacional de Justicia.
28 Agosto 2017	La Corte Nacional de Justicia recibe a Jorge Glas para su vinculación en el caso Odebrecht. Entre los otros involucrados se encuentran Carlos Pólit (ex Contralor), José Conceicao Santos (delator y ex intendente de Odebrecht), Ricardo Rivera (tío de Jorge Glas) y Claudemir Simoes (ex directivo de Odebrecht en Ecuador). (El Comercio, 2017)
27 Septiembre 2017	José Conceicao Santos, delator de Odebrecht, dió su testimonio anticipado desde el consulado de Ecuador en Brasil (El Comercio, 2017). Conceicao aseguró que pagó coimas millonarias para conseguir contratos de Odebrecht con el gobierno Ecuatoriano, y presenta videos y documentos bancarios sobre las transferencias de varios millones a empresas en paraísos fiscales como respaldo. Conceicao Santos confirmó el pago de sobornos al ex contralor Pólit y a Ricardo Rivera, quien se presentaba como intermediario de Jorge Glas. (El Universo, 2017) Conceicao Santos aseguró que canceló USD 32.1 millones en total en Ecuador. De estos USD 10.1 millones fueron entregados al ex contralor Carlos Pólit por desvanecer glosas y entregar informes favorables. Y el resto del dinero, USD 22 millones, fueron pagados a funcionarios ecuatorianos, a través de intermediarios. (El Comercio, 2017)
30 Septiembre 2017	Ramiro Carrillo, exgerente de Transporte y Almacenamiento de Petroecuador, es procesado por lavado de activos dentro del Caso Odebrecht. Según la Fiscalía, el monto de lavado de activos en la acusación a Carrillo superaría los USD 200,000 y sería producto de los sobornos entregados por la constructora; específicamente, por la firma del contrato para la construcción del poliducto Pascuales - Cuenca. (La Hora, 2017)
2 Octubre 2017	El entonces vicepresidente de la República sin funciones, Jorge Glas, ingresa a la cárcel No. 4 en Quito por una orden de prisión preventiva. (El Comercio, 2018)

12 Octubre 2017	Petroecuador termina de manera unilateral el contrato con la Constructora Norberto Odebrecht para la construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca. Según Petroecuador, Odebrecht se había comprometido a entregar la obra finalizada en septiembre de 2017, pero incumplió lo pactado. Asimismo, Petroecuador informa que la obra presenta problemas en su infraestructura. La empresa estatal ecuatoriana también informa que Odebrecht deberá demostrar que la obra se encuentra en buen estado, de lo contrario Petroecuador podrá cobrar las garantías y ejercer acciones legales para recuperar la inversión. (El Universo, 2017)
7 Noviembre 2017	El asambleísta Roberto Gómez presentó un nuevo pedido de juicio político en contra de Jorge Glas, en esta ocasión el Consejo de Administración Legislativa (CAL) dio pasó. Sin embargo, la Comisión de Fiscalización no permitió que el trámite sea discutido en el Pleno debido a que Glas ya no cumplía funciones de Vicepresidente para ese entonces. (Observatorio Legislativo, 2017)

Se dicta sentencia en el marco del caso de corrupción Odebrecht por parte del tribunal conformado por los conjueces nacionales Edgar Flores Mier (ponente) y Richard Villagómez Cabezas y por la jueza nacional Sylvia Sánchez Insuasti. Según la sentencia el sistema de sobornos de Odebrecht en Ecuador operó principalmente en los siguientes proyectos en el territorio ecuatoriano:

- Poliducto Pascuales - Cuenca;
- Trasvase Daule-Vinces;
- Proyecto Hidroeléctrico Manduriacu;
- Refinería del Pacífico, Movimiento de Tierras; y,
- Refinería del Pacífico, Acueducto La Esperanza.

De forma específica la sentencia determina lo siguiente respecto a Poliducto Pascuales - Cuenca: *"Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca; en donde José Rubén Terán Naranjo, se presentó como intermediario de los funcionarios públicos que desempeñaban altos cargos con poder de decisión en la licitación; acordaron un pago de US$ 5 millones de forma secuencial a través de Alesbury Investment y Joubert; Ramiro Carrillo Campaña, actuando como Gerente de Transporte y Almacenamiento de la Petroecuador suscribió el contrato; Gustavo Massuh Isaías, recibió una parte de los sobornos a través de transferencias por Klienfiel Services y Equitransa en sus empresas Stockwell Corporation, Emalcorp y Popa Worldwide Company, en beneficio de Ramiro Carrillo; se ha determinado la injerencia sobre el Gerente de Transporte, así como en la Comisión calificadora."*

El tribunal establece las siguientes penas individuales a los implicados:

Jorge David Glas Espinel: *"...siendo la persona que tenía y/o ejercía el control integral de los sectores estratégicos, aseguraba la protección desde el poder que detentaba. Es la persona que lideró tanto la expulsión, así como el mismo retorno de Odebrecht al Ecuador; se le aplica, el máximo de la pena prevista en el artículo 370 CP, esto es, 6 años de privación de libertad."*

Ricardo Genaro Rivera Arauz: *"...en el sistema Drousy, utilizado por el departamento de operaciones estructuradas de Odebrecht se registra la transferencia por USD 150.000; código "tío", obra Manduriacu y la empresa beneficiaria Glory International Industry Co. Ltd; obran del proceso archivos de audio y video, imágenes de chats y telegram con mensajes enviados entre Ricardo Rivera y Jose Santos, entorno a peticiones de reunión con el Vicepresidente de la República Jorge Glas; así como el video de la reunión y diálogos efectuados en una suite del Swissotel de la ciudad de Quito; por lo tanto, al haberse justificado con prueba útil, pertinente y conducente, se le aplica el máximo de la pena prevista en el artículo 370 CP, esto es, 6 años de privación de libertad"*

13
Diciembre
2017

Ramiro Fernando Carrillo Campaña: *"...en calidad de Gerente de Transportes, suscribió el contrato para la construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca, en representación de Petroecuador, facilitando así, su adjudicación a la empresa Odebrecht; hizo caso omiso a informes de auditoría al contrato referido, en lo que se establecen deficiencias en el mentado proyecto; recibió la cantidad de US$ 200.00,oo, mediante entregas de dinero en efectivo de parte de Gustavo Massuh, en Miami US$ 100.000,oo; así como la entrega de electrodomésticos; y, US$ 89.000,oo por parte de Vladmaud Construcciones; por lo tanto, al haberse justificado con prueba útil, pertinente y conducente, se le aplica el máximo de la pena prevista en el artículo 370 CP, esto es, 6 años de privación de libertad."*

Edgar Efraín Arias Quiroz: *"...se lo relaciona con transferencias desde Odebrecht hacia su empresa Columbia Management Inc., por un monto superior a US$ 19 millones; acorde con la Asistencia Penal de Panamá, consta que desde las cuentas de Columbia Management se transfiere a cuentas de Diacelec en Ecuador, en donde se registra como "préstamos", sin que exista sustento documental de operación crediticia alguna; en el registro de transferencia de las cuenta de Columbia Management en el Banco Bolivariano de Panamá y Produbank de Panamá, aparecen que tales transferencias provienen de las empresas off shore de Odebrecht (Klinfield, Constructora del Sur, inter alia); este procesado, utilizando sus empresas (Columbia Management y Diacelec), fue intermediario en la trama de corrupción de Odebrecht para el ingreso de dinero que una vez efectivizado es entregado a José Santos y posteriormente a los funcionarios públicos e intermediarios; por lo tanto, al haberse justificado con prueba útil, pertinente y conducente, se le aplica el máximo de la pena prevista en el artículo 370 CP, esto es, 6 años de privación de libertad"*

Gustavo Massuh Isaías: *"...se concluye que se ha confirmada su relación con Ramiro Carrillo y José Santos; es la persona que efectuó los pagos a Ramiro Carrillo en la ciudad de Miami, como también a través de Vladmad, de igual manera la vinculación de este con las empresas Emalcorp y Popa Worldwide domiciliadas en Panamá. Se aplica la figura de cooperación eficaz, por lo que la pena se reduce a 14 meses de privación de libertad.*

22 Diciembre 2017	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Hidrocarburos y la empresa Petroecuador firman un convenio para realizar una “evaluación técnica internacional” de los cinco proyectos emblemáticos del Gobierno de Rafael Correa en los cuales la actual administración ha encontrado una serie de fallas. (El Universo, 2017) Los proyectos que entran a análisis son: 1. Refinería de Esmeraldas; 2. Refinería del Pacífico; 3. Planta de Gas de Bajo Alto; 4. Poliducto Pascuales - Cuenca; 5. Sistema de almacenamiento de gas Monteverde-Chorrillos.
2 Enero 2018	Se cumplió el plazo de 90 días de ausencia del cargo de Jorge Glas establecido en la Constitución, abriendo la posibilidad para que Lenin Moreno remita a la Asamblea una terna para la designación del nuevo Vicepresidente de la República. (El Comercio, 2018)
3 Enero 2018	Lenin Moreno informó el cese del cargo de Vicepresidente de la República a Jorge Glas. (El Comercio, 2018) Días después, la Asamblea Nacional conoció la ausencia de Jorge Glas en el cargo y decidieron de entre la nómina enviada por el Presidente, designar a María Fernanda Vicuña como Vicepresidenta de la República de Ecuador. (El Comercio, 2018)
9 Marzo 2018	Odebrecht demanda a Petroecuador por la terminación unilateral del contrato para la construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca. (El Universo, 2021) (Primicias, 2021)
6 Junio 2018	La Corte Nacional de Justicia dictó sentencia en contra de Carlos y John Pólit por el delito de concusión relacionado con la trama de corrupción de Odebrecht. Presuntamente, Carlos Pólit en su calidad de Contralor pidió USD 10.1 millones de dólares a Odebrecht para el desvanecimiento de glosas en su contra. Y por el otro lado, John Pólit desvío el dinero a varias empresas. La Corte sentenció a Carlos y a John Pólit a seis y tres años de prisión, respectivamente, con una reparación integral de USD 40 millones. (El Universo, 2018)
8 Junio 2018	La Corte Nacional de Justicia ratifica la sentencia por asociación ilícita, tras la apelación de Jorge Glas y otros. (Teleamazonas, 2018)
21 Agosto 2018	El Tribunal integrado por los jueces Mercedes Suárez (ponente), Wilson Caiza y Fabricio Carrasco declara al empresario José Terán inocente por lavado de activos. En esta causa se investigaron los supuestos sobornos que Odebrecht habría entregado en Ecuador para acceder a contratos públicos en la construcción del proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca. Dentro de este proceso también se investigaba a Diego Cabrera, sin embargo la etapa de juicio de Cabrera fue suspendida debido a que se encuentra prófugo de la justicia. La teoría de Fiscalía señalaba a Terán como la persona que habría recibido dinero de Odebrecht en cuentas de la empresa Allesbury, la cual habría sido creada, autorizada y dirigida por Diego Cabrera. (El Universo, 2018)

El presidente Lenin Moreno informa mediante cadena nacional que la auditoría realizada con el apoyo del PNUD determinó que los proyectos de las refinerías de Esmeraldas y del Pacífico; la terminal marítima Monteverde; el poliducto Pascuales - Cuenca y la planta de gas natural Bajo Alto tuvieron un sobreprecio total de USD 4,900 millones.

La empresa estadounidense ABSG Consulting Inc. evaluó el poliducto Pascuales - Cuenca y su informe identifica que los costos de construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca fueron excesivos y no justificados. Según el documento, el costo total unitario del Poliducto Pascuales - Cuenca es elevado en 150% comparación a ductos de diámetros similares.

También se concluye que la documentación proporcionada para el análisis no ofrece detalles suficientes para identificar los motivos del alto costo para el proyecto. El documento concluye que la falta de documentación nos lleva a considerar que la planificación estuvo pobremente definida y esto puede tener resultado en un desarrollo del proyecto de baja confiabilidad y calidad

El informe realizado por esta consultora además arrojó algunos hallazgos preliminares, que resumen a continuación:

En cuanto a los procesos

- Haber desarrollado la ingeniería de proyectos refundiendo las etapas Básica y de Detalles sin los debidos controles de calidad y requerimientos técnicos, ha ocasionado una serie de imprecisiones y deficiencias en las siguientes etapas (constructivas, comisionamiento, pruebas y operación) y sus contratos respectivos
- Falta de prolijidad o deficiencia técnica y organizativa, al no disponer durante la etapa de operación, de los detalles constructivos, tales como el dossier de calidad
- No existen procesos de gestión claramente definidos y conocidos por la organización, los cuales cubran todos los requerimientos de cuidado y protección de las funciones requeridas por los equipos y sistemas del poliducto.
- No se ha evidenciado un proceso implementado para la Administración del Cambio (MOC). Esto genera un alto riesgo potencial por condiciones de operación que no están bajo control en lo absoluto, y en especial cuando se realizan intervenciones y modificaciones.

En cuanto a las personas:

3 Enero 2019

- Aunque Petroecuador dispone de una organización centralizada que administra los distintos procesos de sus instalaciones, incluidas las del Poliducto Pascuales Cuenca, no se evidencia una organización balanceada con los procesos que pueda cumplir con los requerimientos mínimos de operación y mantenimiento, de modo seguro y con capacidad para una reacción rápida ante imprevistos o emergencias.
- No se evidenció un proceso de capacitación y formación técnica de los integrantes de la organización del Poliducto Pascuales Cuenca, de modo claro y sistemático. Además, no existe información técnica de las instalaciones y por otra no existe un liderazgo comprometido por restricciones contractuales y aún pendientes desde la etapa de construcción.
- Existen serios daños de suelos en las instalaciones de Cuenca que comprometen seriamente la estabilidad de esferas y tanques de almacenamiento, y por ende la integridad de la planta y su entorno cercano.
- Las instalaciones se encuentran limitadas respecto de la capacidad de diseño, eventualmente por una obstrucción en la línea y por daños en bombas de impulsión y sellos mecánicos.

En cuanto a los equipos:

- No se evidenció una definición clara de equipos críticos aplicada en la gestión de operación y mantenimiento
- No se dispone de una línea base ni de planos “As-Built” que permitan conocer la situación inicial, ni actual de las instalaciones, que permitan definir las estrategias y los controles periódicos de inspecciones y mantenimiento según sea el caso.
- No se evidenció la implementación de planes de mantenimiento sistemático que respondan a
- Las instalaciones y equipos no se encuentran completamente recepcionados, no existen disponibles registros de medición de línea base del ducto, ni certificados de aceptación de equipos mediante protocolos de prueba

En cuanto a sistemas

9 Enero 2019	A través de la cuenta oficial de la presidencia del mandatario Lenin Moreno, se anuncia que el Poliducto Pascuales - Cuenca ha sido declarado en emergencia para atender riesgos presentados por deficiencia en tratamiento de suelos y construcción de infraestructura. Luego de una evaluación técnica realizada en conjunto por la Secretaría de Gestión de Riesgos se ha determinado un fallo estructural y en los equipos. (La República, 2019)
Mayo 2019	Tras la aprobación de los informes de investigación realizados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (CPCCS-T) en las obras Poliducto Pascuales - Cuenca, Toachi-Pilatón, Escuelas del Milenio y Hospitales públicos, Julio César Trujillo, Presidente del CPCCS-T declara que en los casos presentados se presume peculado y tráfico de influencias, y que los mismos se han puesto en conocimiento de la Fiscalía para que se investigue. El informe respecto al Poliducto Pascuales - Cuenca señala supuestos procesos administrativos y contables mal ejecutados con los que se habrían vulnerado los sistemas económico, financiero y legal del Estado ecuatoriano. (El Comercio, 2019)
12 Mayo 2019	Según investigaciones periodísticas de Milhojas, entre 2013 y 2014 algunas empresas privadas aportaron de forma irregular a la campaña electoral del binomio Correa-Glas. Estos aportes habrían sido entregados a Jorge Glas. Una de las empresas señaladas es Odebrecht, que según el reportaje aportó USD 2 millones.
Diciembre 2019	Un perito establece el monto de la demanda iniciada por Odebrecht en contra de Petroecuador en USD 174 millones. Al cual se le deberá agregar intereses por el tiempo transcurrido. (El Universo, 2019)
3 Enero 2020	La Contraloría General del Estado emite un Informe de auditoría de gestión a la operación, mantenimiento y al estado actual del proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca. En este informe de auditoría la Contraloría encuentra lo siguiente: 1. El 24,35% del personal de trabajadores en el Poliducto Pascuales - Cuenca no cumple el perfil de los distintos cargos. 2. El 56,41% no recibió ningún tipo de capacitación 3. No existe personal suficiente para operar en las Estaciones de Bombeo 4. Las plataformas en donde se construyeron las obras de infraestructura de la Terminal de Cuenca son susceptibles a deslaves o deslizamientos de tierra, poniendo en peligro la inversión realizada. 5. El proyecto no opera a su real capacidad debido a deficiencias mecánicas 6. No se han cumplido los mantenimientos preventivos. 7. El sistema de comunicación por fibra óptica no funciona en el Tramo II. Esto impide la comunicación entre las redes de control, la transmisión de datos y señales de los sistemas de detección de intrusos y detección de fugas.

14 Enero 2020	1. En la Corte de Guayaquil, se lleva a cabo la audiencia para conocer el caso en el cual Odebrecht exige el pago de USD 174 millones por el perjuicio económico que, según dice la empresa, le causó la terminación unilateral del contrato para la construcción del poliducto Pascuales - Cuenca. (Primicias, 2020) Los USD 174 millones demandados corresponden a: • $50 millones por planillas impagas. • $39 millones por la terminación y resolución del contrato. • $6.6 millones corresponden a los intereses por las planillas. • $68.8 millones por la utilidad que dejó de ganar.
Enero 2020	La Contraloría revela que se han gastado USD 90 millones en obras que no aportaron soluciones concluyentes a las falencias del Poliducto Pascuales - Cuenca. La Contraloría señala que de este monto, USD 70.7 millones se desembolsaron "sin justificación", y resalta que el informe de auditoría aprobado en 2020 indica que el poliducto tiene un "alto riesgo de colapso total" debido a la inestabilidad de los taludes y fallas estructurales que afectan al suelo de la cimentación. (Expreso, 2021) La auditoría, aprobada en enero de 2020, estableció que la constructora Odebrecht no determinó, mediante análisis complementarios a los estudios y diseños entregados por Petroecuador, las condiciones del suelo y la capacidad portante de las plataformas. Tampoco preparó un diseño definitivo que solucione el desplazamiento de las laderas. (Contraloría, 2021)
14 Junio 2020	La empresa Petroecuador adjudica un contrato de asesoría y patrocinio jurídico privado al abogado Andrés Esteban Cordero Torres, con el objetivo de enfrentar a Odebrecht en las cortes por los casos que se derivan de la terminación unilateral del contrato para la construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca. Petroecuador justifica la contratación alegando que la Procuraduría de Petroecuador tiene "una carga procesal extensa(…) en contraste con el número de abogados con los que cuenta, lo que no permitiría realizar una defensa apropiada y eficaz en un caso tan delicado y complejo". El contrato, firmado por un valor de más de USD 1 millón más IVA, se orienta a: 1. La acción legal que interponga la Petroecuador en contra de CNO S.A. (antes Construtora Norberto Odebrecht S.A.), por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato del Poliducto Pascuales - Cuenca y sus contratos complementarios. 2. Así como en la acción legal planteada por Verónica Loján Avellán, apoderada general de CNO S.A., en contra de Petroecuador, cuya pretensión es impugnar los informes que sustentaron la terminación unilateral de dicho contrato. (Primicias, 2020)
7 Octubre 2020	Petroecuador presenta una demanda en contra de la constructora Norberto Odebrecht por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato del Poliducto Pascuales - Cuenca, a través de su Gerente General, Ricardo Merino y acompañado del Procurador General del Estado, Íñigo Salvador. La demanda se basa en los daños y perjuicios en contra de la compañía CNO S.A. (anteriormente denominada "Constructora Norberto Odebrecht S.A). El monto de la demanda bordea los USD 281 millones. (Primicias, 2020)

15 Diciembre 2021	El Tribunal Contencioso Administrativo de Guayaquil falla a favor de Petroecuador en la demanda planteada por la constructora Odebrecht en contra de Petroecuador. Esta demanda pretendía dejar sin efecto la terminación unilateral del contrato del Poliducto Pascuales - Cuenca que tenía la firma brasileña. (Primicias, 2021)

¿Por Qué ocurrió?

Causas Jurídicas

- La falta de normas y mecanismos para transparentar las aportaciones que reciben los partidos políticos para sus campañas electorales, permite que empresas nacionales e internacionales influyen directamente en las políticas públicas así como en la construcción de obras públicas en el país.
- La falta de normas y mecanismos para gestionar conflictos de interés abre la posibilidad a prácticas irregulares en la administración pública. Las declaraciones de interés son un instrumento ausente de la institucionalidad ecuatoriana que podría mitigar los riesgos de conflictos de interés en la contratación pública. Asimismo, la implementación de agendas abiertas puede ayudar a prevenir influencias irregulares e identificar casos de corrupción.
- En el momento en el cual el caso se ejecutó, y los años posteriores a la sentencia, Ecuador no contaba con normativa orientada a la efectiva recuperación de activos. La Ley Orgánica de Extinción de Dominio entró en vigencia en mayo de 2021.
- Si bien el delito de soborno transnacional se encuentra contemplado en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, este no ha sido tipificado de forma adecuada en Ecuador.
- Cuando el caso se desarrolló, Ecuador no contaba con una disposición legal que prohíba que los servidores y servidoras públicas tengan dinero en paraísos fiscales. Esta prohibición se implementó en Ecuador en 2017, luego del proceso de consulta popular.
- La falta de normas sólidas y mecanismos eficientes para transparentar las aportaciones que reciben los partidos políticos en sus campañas políticas facilitó los aportes irregulares de empresas nacionales e internacionales, que a cambio se beneficiaron de contratos millonarios. En el presente caso, Odebrecht aporta de forma irregular a la campaña de Correa-Glas.

Causas Técnicas

- La aprobación y aceptación de los estudios previos de la obra realizados por Caminosca S.A sin una revisión adecuada por parte de Petroecuador contribuye al desarrollo de en una obra que no cumple con los requisitos técnicos y no puede operar a la capacidad deseada.
- Para mover el dinero de los sobornos en el presente caso, la red de corrupción de Petroecuador y Odebrecht, se apoya en empresas offshore localizadas en paraísos fiscales. Las empresas offshore son sociedades mercantiles domiciliadas en un paraíso fiscal, que están exentas de impuestos. Es por eso que, para muchos individuos de diferentes nacionalidades resultan convenientes para movilizar sus recursos económicos. Las empresas offshore se manejan con estricta confidencialidad y facilitan el testaferrismo y operan bajo opacidad informativa ya que no existe información y transparencia acerca de la actividad y operaciones económicas de estas sociedades, y tampoco sobre el propietario o beneficiario real de determinados bienes. (EITB, 206) De esta forma, las empresas off-shore, los paraísos fiscales y la opacidad en los beneficiarios reales facilitan el flujo irregular de dinero. Por otro lado, se identifica un débil control en materia de lavado de activos y operaciones bancarias inusuales, por parte de las entidades públicas ecuatorianas.

- Los procesos de contratación no cuentan con un control efectivo por parte de los órganos de control (SERCOP y CGE) que permitiera un abordaje preventivo del caso.
- Débiles ecosistemas de integridad dentro de las empresas privadas. Se debe evaluar la posibilidad de exigir que las

grandes empresas de sectores con altos riesgos de corrupción (como energía, hidrocarburos, construcción y salud) tengan programas de compliance y sistemas anti sobornos para poder contratar con el Estado.

CONSECUENCIAS



USD 90 millones gastados

debido a fallas estructurales en el Poliducto Pascuales - Cuenca

Económicas

- En los estudios de Ingeniería Básica y de Detalle realizados por Caminosca S.A se estimó que la obra del Poliducto tendría un valor aproximado de USD 370 millones. Sin embargo, según la fiscalizadora de la obra, Egis Internacional, debido a las fallas técnicas y mecánicas del estudio, Petroecuador tuvo que desembolsar USD 126 millones adicionales para que el Poliducto Pascuales - Cuenca pueda ser construido por Odebrecht.
- La auditoría realizada por la empresa ABS Consulting, con el apoyo del PNUD, identificó que los costos de construcción del Poliducto Pascuales - Cuenca fueron excesivos y no justificados. Según el informe, el costo total unitario del Poliducto Pascuales - Cuenca es elevado en 150% comparación a ductos de diámetros similares. Obras similares en otros países tienen un costo de alrededor de USD 250 millones mientras que en Ecuador alcanzó un costo de USD 623 millones.
- Según la Contraloría, debido a las fallas estructurales del Poliducto Pascuales - Cuenca, para el año 2020 se habían gastado USD 90 millones en obras que no aportaron soluciones concluyentes a las falencias del Poliducto Pascuales - Cuenca. El órgano contralor identifica qué USD 70.7 millones se desembolsaron “sin justificación”. La Contraloría también resalta que el poliducto tiene un “alto riesgo de colapso total” debido a la inestabilidad de los taludes y fallas estructurales que afectan al suelo de la cimentación.
- Para enfrentar los procesos de Odebrecht relacionados al Poliducto Pascuales - Cuenca, Petroecuador contrató a un abogado privado más de USD 1 millón más IVA.

Sociales y Políticas

- El caso Poliducto Pascuales - Cuenca forma parte del caso de corrupción de la red Odebrecht, que afectó al menos 5 mega obras ecuatorianas y obras en varios países a nivel mundial. Este caso aportó a enfocar en lente en el rol de la empresa privada en los actos de corrupción y a enfocar esfuerzos en medidas para mitigar los riesgos de corrupción en este sector.
- Como consecuencia de este caso, y de los otros casos ecuatorianos relacionados a Odebrecht, el exvicepresidente Jorge Glas Espinel fue removido de su cargo y sentenciado a privación de libertad por asociación ilícita y cumple con su condena de privación de libertad. Con el enjuiciamiento del ex Vicepresidente de la República, Jorge Glas, se consumó el fraccionamiento del entonces partido político oficialista (Alianza País) en dos fuerzas políticas: los morenistas (aliados del gobierno del Presidente Lenin Moreno) y los correistas (aliados del expresidente Rafael Correa). Este fraccionamiento, se ha acentuado afectando la gobernabilidad del país.
- El dinero perdido por los sobreprecios de la obra Poliducto Pascuales - Cuenca, tanto en el marco de los estudios realizados por Caminosca como en la construcción desarrollada por Odebrecht, tiene un impacto negativo en la confianza ciudadana hacia las autoridades y servicio público.
- Más de 25 especies autóctonas de la región están en peligro de una afectación directa debido a los desplazamientos de tierra producto de la construcción del poliducto y a las fugas del material de hidrocarburos y licuados de combustible. Asimismo, más de 30 especies de fauna se han visto afectadas dentro de la construcción y mal diseño del Poliducto. (Pomaquiza, 2017)

Fuentes

20 Minutos. (10 de Agosto de 2009). *Rafael Correa inicia su segundo mandato como presidente de Ecuador*. Obtenido de 20 Minutos: https://www.20minutos.es/noticia/495916/0/correa/presidente/ecuador/

ABS Group. (2018). *Evaluación Técnica y Operativa del Proyecto Poliducto Pascuales Cuenca.* Quito: Informe preparado para el PNUD. Obtenido de https://www.planv.com.ec/sites/default/files/04_resumen_ejecutivo_ppc_-_clave_-_petro2018.pdf

Agencia EFE. (9 de Noviembre de 2017). *La Fiscalía acusa de asociación ilícita al vicepresidente, a su tío y a un excontralor.* Obtenido de Agencia EFE: https://www.efe.com/efe/america/politica/la-fiscalia-acusa-de-asociacion-ilicita-al-vicepresidente-a-su-tio-y-un-excontralor/20000035-3433590

Contraloría General del Estado. (2014). *Examen especial al proceso de contratación de los estudios de ingeniería básica y de detalle, gerenciamiento y fiscalización de la construcción del Poliducto Pascuales-Cuenca; Y, al proceso de contratación para la construcción del citado proyecto...* Quito: Contraloría General del Estado. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/19H3nYVCArMg98q1dA1txB-xDNySiCNst/view

Contraloría General del Estado. (2017). *Examen Especial de Ingeniería a la Aplicación en la Ejecución del Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca.* Quito: Contraloría General del Estado. Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=50623&tipo=inf

Contraloría General del Estado. (2020). *Auditoría de Gestión a la operación, mantenimiento y al estado actual del proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca.* Contraloría General del Estado. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1_6NP2z636rgGIJYAQGUY63PoQN9xUiTa/view

Ecuavisa. (24 de Mayo de 2013). *Rafael Correa y Jorge Glas asumen la Presidencia y Vicepresidencia del Ecuador*. Obtenido de Ecuavisa: https://www.ecuavisa.com/noticias/rafael-correa-y-jorge-glas-asumen-la-presidencia-y-BPEC31289

Eitb.eus. (8 de Abril de 2016). *Papeles de Panamá: qué es y cómo se crea una sociedad 'offshore'.* Obtenido de Eitb.eus: https://www.eitb.eus/es/noticias/internacional/detalle/3970460/papeles-panama-que-es-se-crea-sociedad-offshore/

El Comercio. (16 de Septiembre de 2010). *La Contraloría Absuelve a Odebrecht*. Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/contraloria-absuelve-odebrecht.html

El Comercio. (1 de Octubre de 2014). *Crédito de USD 1000 millones a Petroecuador irá para tres obras*. Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/petroecuador-noble-americas-corp-contratos.html

El Comercio. (3 de Octubre de 2014). *Terminal Pascuales se repotencia con plan Ecopaís y Poliducto*. Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/pascuales-repotencia-plan-ecopais-gasolina.html

El Comercio. (14 de Noviembre de 2016). *Marco Calvopiña se movió siempre en los altos cargos de Petroecuador*. Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/marcocalvopina-altoscargos-petroecuador.html

El Comercio. (2 de Julio de 2017). *Daniel Mendoza: 'Este juicio contra Pólit no es una pesquisa política'.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/danielmendoza-juicio-carlospolit-pesquisa-asambleanacional.html

El Comercio. (11 de Julio de 2017). *El Fiscal dice que Odebrecht pudo entregar más de USD 33,5 millones.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/fiscalgeneral-caso-odebrecht-sobornos.html

El Comercio. (27 de Agosto de 2017). *Glas será vinculado junto a 10 sospechosos por caso Odebrecht.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/vinculacion-jorgeglas-sospechosos-odebrecht-corrupcion.html

El Comercio. (27 de Septiembre de 2017). *José Conceição Santos asegura que pagó coimas millonarias a Jorge Glas, a través de Ricardo Rivera.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/joseconceicaosantos-jorgeglas-ricardorivea-odebrecht-fiscalia.html

El Comercio. (7 de Julio de 2017). *Juez levantó sigilo sobre el expediente de Ricardo Rivera y Fiscalía apunta a dos sospechosos más.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/juez-sigilo-ricardorivera-odebrecht-sospechosos.html

El Comercio. (21 de Agosto de 2017). *La Fiscal Diana Salazar encontró 10 indicios en contra de Jorge Glas.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/fiscalia-dianasalazar-diezindicios-jorgeglas-odebrecht.html

El Comercio. (24 de Mayo de 2017). *Lenín Moreno juró como presidente de Ecuador; Correa le puso la banda.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/leninmoreno-juramento-presidente-ecuador-bandapresidencial.html

El Comercio. (4 de Septiembre de 2017). *Odebrecht no retoma obras en el Poliducto Pascuales-Cuenca.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/odebrecht-obra-garantia-poliducto-pascualescuenca.html

El Comercio. (10 de Mayo de 2017). *Petroecuador litiga con Caminosca por obras en poliducto Pascuales-Cuenca.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/petroecuador-litigio-caminosca-poliducto-pascualescuenca.html

El Comercio. (13 de Diciembre de 2017). *Tribunal: Jorge Glas condenado a 6 años por asociación ilícita con Odebrecht.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/tribunal-jorgeglas-condena-juicio-odebrecht.html

El Comercio. (2 de Mayo de 2018). *Defensa de Glas presentó recurso que busca restitución en la Vicepresidencia.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/jorgeglas-demanda-constitucion-leninmoreno-asamblea.html

El Comercio. (1 de Octubre de 2018). *Jorge Glas lleva un año preso y es investigado en tres delitos.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/glas-preso-odebrecht-sentencia-justicia.html

El Comercio. (3 de Enero de 2018). *Lenin Moreno ratificó que Jorge Glas dejó de ser vicepresidente.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/leninmoreno-cargo-jorgeglas-vicepresidente-cesado.html

El Comercio. (9 de Mayo de 2019). *Cuatro denuncias más presentó el Cpcss-t sobre obras emblemáticas del régimen pasado.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/cpccst-denuncias-obras-rafael-correa.html

El Comercio. (2019 de 3 de 2019). *USD 2 450 millones se pagó en exceso en cinco proyectos estratégicos.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/corrupcion-investigacion-fiscalia-sobreprecios-auditoria.html

El Comercio. (3 de Enero de 2019). *USD 2 450 millones se pagó en exceso en cinco proyectos estratégicos.* Obtenido de El

Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/corrupcion-investigacion-fiscalia-sobreprecios-auditoria.html

El Comercio TV. (27 de Julio de 2017). *Marco Calvopiña rindió declaración por investigación a Ricardo Rivera.* Obtenido de El Comercio TV: https://www.youtube.com/watch?v=I1xKMMQZxPs

El Telégrafo. (25 de Agosto de 2012). *Errores de Odebrecht fueron enmendados oportunamente*. Obtenido de El Telégrafo: https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/1/errores-de-odebrecht-fueron-enmendados-oportunamente

El Telégrafo. (26 de Febrero de 2016). *Inician con éxito las pruebas de carga y despacho en primer tramo de poliducto.* Obtenido de El Telégrafo: https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/pruebas-de-carga-y-despacho-de-combustible-en-terminal-la-troncal

El Univero. (28 de Junio de 2017). *Asambleístas de oposición piden juicio político a vicepresidente Jorge Glas.* Obtenido de El Universo: https://www.larepublica.ec/blog/2017/07/01/prision-domiciliar-contra-ramiro-carrillo-exgerente-de-petroecuador-por-caso-odebrecht/

El Universo. (26 de Noviembre de 2016). *Marco Calvopiña se defiende de acusaciones.* Obtenido de El Universo: https://www.eluniverso.com/noticias/2016/11/26/nota/5921113/marco-calvopina-se-defiende-acusaciones/

El Universo. (22 de Diciembre de 2017). *Ecuador y PNUD firman acuerdo para evaluar cinco proyectos petroleros considerados emblemáticos.* Obtenido de El Universo: https://www.eluniverso.com/noticias/2017/12/22/nota/6536797/ecuador-pnud-firman-acuerdo-evaluar-cinco-proyectos-petroleros/

El Universo. (1 de Octubre de 2017). *José Santos, de Odebrecht, afirmó que pagó coimas en el Ecuador.* Obtenido de El Universo: https://www.eluniverso.com/noticias/2017/10/01/nota/6408211/jose-santos-odebrecht-afirmo-que-pago-coimas-ecuador/

El Universo. (12 de Octubre de 2017). *Petroecuador termina contrato con Odebrecht por incumplimiento de poliducto Pascuales-Cuenca.* Obtenido de El Universo: https://www.eluniverso.com/noticias/2017/10/12/nota/6427318/petroecuador-termina-contrato-odebrecht-incumplimiento-poliducto/

El Universo. (21 de Agosto de 2018). *Tribunal declara inocente a empresario José Terán por caso Odebrecht.* Obtenido de El Universo: https://www.eluniverso.com/noticias/2018/08/21/nota/6916844/tribunal-declara-inocente-empresario-jose-teran-investigado-caso/

El Universo. (6 de Noviembre de 2021). *El 15 de diciembre se dará sentencia en demanda de Odebrecht a Petroecuador.* Obtenido de El Universo: https://www.eluniverso.com/noticias/politica/el-15-de-diciembre-se-dara-sentencia-en-demanda-de-odebrecht-a-petroecuador-nota/

El Universo. (6 de Noviembre de 2021). *El 15 de diciembre se dará sentencia en demanda de Odebrecht a Petroecuador.* Obtenido de El Universo: https://www.eluniverso.com/noticias/politica/el-15-de-diciembre-se-dara-sentencia-en-demanda-de-odebrecht-a-petroecuador-nota/

Estados Unidos de América contra Odebrecht S.A, Cr.No 16-643 (Departamento de Justicia de Estados Unidos 2016). Obtenido de https://www.justice.gov/opa/press-release/file/919911/download

Expreso EC. (8 de Junio de 2021). *$ 90 millones para evitar el colapso del Poliducto Pascuales-Cuenca.* Obtenido de Expreso EC: https://www.expreso.ec/actualidad/90-millones-evitar-colapso-poliducto-pascales-cuenca-105982.html

Fundación Ciudadanía y Desarrollo. (15 de Mayo de 2018). *Informe anual de Gestión y Transparencia Legislativa.* Obtenido de Fundación Ciudadanía y Desarrollo: https://issuu.com/fundacionciudadaniaydesarrollo/docs/informe_anual_asamblea_2017-2018/17

Gobernación del Cañar. (24 de Abril de 2015). Presidente Rafael Correa recorrió poliducto Pascuales Cuenca La Troncal. Cañar, Cañar, Ecuador. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=1rKE-fKZlUk

La Hora. (7 de Julio de 2017). *Comisión Anticorrupción denuncia por caso Caminosca a Glas y a Albornoz.* Obtenido de La Hora: https://www.lahora.com.ec/noticias/comision-anticorrupcion-denuncia-por-caso-caminosca-a-glas-y-a-albornoz/

La Hora. (30 de Septiembre de 2017). *Gustavo Massuh suma su segundo proceso por tema Odebrecht.* Obtenido de La

Hora: https://www.lahora.com.ec/noticias/gustavo-massuh-suma-su-segundo-proceso-por-tema-odebrecht/

La República. (11 de Noviembre de 2016). *Detienen a más exgerentes de Petroecuador, decomisan $ 800 mil en efectivo.* Obtenido de La República: https://www.larepublica.ec/blog/2016/11/11/detienen-a-mas-exgerentes-de-petroecuador-decomisan-300-mil-en-efectivo/

La República. (1 de Julio de 2017). *Capturan a Ramiro Carrillo, un exgerente de Petroecuador, por Caso Odebrecht.* Obtenido de La República: https://www.larepublica.ec/blog/2017/07/01/tras-nuevos-allanamientos-fiscalia-captura-dos-personas-mas-caso-odebrecht/

La República. (1 de Julio de 2017). *Prisión domiciliar contra Ramiro Carrillo, exgerente de Petroecuador, Caso Odebrecht.* Obtenido de La República: https://www.larepublica.ec/blog/2017/07/01/prision-domiciliar-contra-ramiro-carrillo-exgerente-de-petroecuador-por-caso-odebrecht/

La República. (9 de Enero de 2019). *Declaran en Emergencia el Poliducto Pascuales Cuenca.* Obtenido de La República: https://www.larepublica.ec/blog/2019/01/09/declaran-en-emergencia-el-poliducto-pascuales-cuenca/#:~:text=%C2%ABEl%20Poliducto%20Pascuales%20Cuenca%2C%20ha,%C2%BB%2C%20ha%20dicho%20la%20secretar%C3%

Mil Hojas. (12 de Mayo de 2019). *Todos los nombres de Arroz Verde.* Obtenido de Mil Hojas: http://www.milhojas.is/612541-todos-los-nombres-de-arroz-verde.html

Ministerio de Gobierno. (11 de Noviembre de 2016). *Ex altos funcionarios detenidos en nueva incursión policial, por caso Refinería Esmeraldas.* Obtenido de Ministerio de Gobierno: https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ex-altos-funcionarios-detenidos-en-nueva-incursion-policial-por-caso-refineria-esmeraldas/

Ministerio de Hidrocarburos. (Abril de 2015). *Poliducto Pascuales Cuenca.* Obtenido de Petroecuador: https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Presentaci%C3%B3n-Pascuales-Cuenca-Final-3.pdf

Petroecuador. (s/f de s/f de s/f). *Poliducto Pascuales Cuenca.* Obtenido de Petroecuador: https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/Petroecuador_Pascuales_FINAL_FINAL.pdf

Pomaquiza, D. (2017). Estudio del paisaje rural de la parroquia Ducur: Impactos causados por el Poliducto Pascuales Cuenca. *Estudio del paisaje rural de la parroquia Ducur: Impactos causados por el Poliducto Pascuales Cuenca*. Cuenca, Azuay, Ecuador. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1jiao8ywwxv3zRZ_y0TsC_Tm5d0g7e0ZD/view

Presidencia de la República. (3 de Agosto de 2017). *Decreto 100.* Obtenido de Presidencia de la República: https://drive.google.com/file/d/1u203UtbLqImmG0N7AoGayRAvgcNQQ4ZX/view

Primicias. (7 de Octubre de 2020). *Ecuador demanda a la constructora Odebrecht por USD 280 millones.* Obtenido de Primicias: https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/demanda-odebrecht-280-millones-poliducto-pascuales-cuenca/

Primicias. (24 de Junio de 2020). *Odebrecht: Petroecuador contrata defensa en el caso Pascuales-Cuenca.* Obtenido de Primicias: https://www.primicias.ec/noticias/economia/odebrecht-petroecuador-contrata-defensa-en-el-caso-pascuales-cuenca/

Primicias. (14 de Enero de 2020). *Pago de USD 174 millones a la constructora Odebrecht depende de un fallo judicial.* Obtenido de Primicias: https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-odebrecht-juicio-pascuales-cuenca/

Primicias. (15 de Diciembre de 2021). *Tribunal desecha demanda de Odebrecht contra Petroecuador.* Obtenido de Primicias: https://www.primicias.ec/noticias/economia/tribunal-desecha-demanda-odebrecht-ecuador/

Radio Pichincha. (8 de Junio de 2018). *Tribunal niega apelación a Glas y ratifica su sentencia.* Obtenido de Radio Pichincha: https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/tribunal-niega-apelacion-a-glas-y-ratifica-su-sentencia/

Rafael Correa jura como presidente de Ecuador. (15 de Enero de 2007). Obtenido de El Mundo: https://www.elmundo.es/elmundo/2007/01/15/internacional/1168874973.html

Sentencia proceso 17721-2017-00222, 17721-2017-00222 (SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO 21 de Diciembre de 2017).